



**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES
DE IBERDROLA, S.A.**

1 de julio de 2010

Texto anterior	Texto vigente
Artículo 5. Capital social	Artículo 5. Capital social
<p>El capital social es de tres mil novecientos treinta y nueve millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta y siete (3.939.242.787) euros, representado por cinco mil doscientas cincuenta y dos millones trescientas veintitrés mil setecientos dieciséis (5.252.323.716) acciones ordinarias, de setenta y cinco céntimos (0,75) de euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno (1) al cinco mil doscientos cincuenta y dos millones trescientos veintitrés mil setecientos dieciséis (5.252.323.716), ambos inclusive, pertenecientes a una única clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas.</p>	<p>El capital social es de tres mil novecientos treinta y nueve millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta y siete (3.939.242.787) <u>cuatro mil treinta y seis millones trescientos noventa y ocho mil (4.036.398.000)</u> euros, representado por cinco mil doscientas cincuenta y dos millones trescientas veintitrés mil setecientos dieciséis (5.252.323.716) <u>cinco mil trescientos ochenta y un millones ochocientos sesenta y cuatro mil (5.381.864.000)</u> acciones ordinarias, de setenta y cinco céntimos (0,75) de euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno (1) al cinco mil doscientos cincuenta y dos millones trescientos veintitrés mil setecientos dieciséis (5.252.323.716) <u>cinco mil trescientos ochenta y un millones ochocientos sesenta y cuatro mil (5.381.864.000)</u>, ambos inclusive, pertenecientes a una única clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas.</p>